

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 29 de noviembre de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache. T.M.: Higuera de Vargas».**

Aprobado el proyecto de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache» con fecha 28 de mayo de 1993 y practicada Información Pública de bienes y derechos afectados por las citadas obras, por Orden de 26 de julio de 1993 (D.O.E. n.º 92 de 5 de agosto), habiéndose detectado la existencia de propietarios no incluidos en la primitiva relación expuesta al público, en el término municipal de Higuera de Vargas, a fin de no producir indefensión, por la presente de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escri-

to, para rectificar posibles errores en la relación que se publica. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de noviembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE.  
 TERMINO MUNICIPAL: HIGUERA DE VARGAS.

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	M <sup>2</sup> EXPROP.
4	29	JOSE LOZANO TORRADO	-	LABOR	15
4	48	FERNANDO GONZALEZ VIERA	-	LABOR	-
4	50	MANUEL RODRIGUEZ PERERA	-	LABOR	200
4	66	BERNARDO LOZANO GONZALEZ	-	LABOR	350
4	248	FRANCISCO SIERRA PEREZ	-	PASTOS	350
4	249	MANUEL FELIPE VIERA	-	PASTOS	850
5	100	MANUEL DELGADO RODRIGUEZ	-	LABOR	250
5	101	AUGUSTO TINOCO MEJIAS	-	PASTOS	15
5	102	FERNANDO GONZALEZ VIERA	-	PASTOS	-
5	103	JOSE MARTINEZ TORRADO	-	PASTOS	-
5	104	ANASTASIO MORENO GIL	-	LABOR	-
5	106	ANTONIO PERERA FELIPE	-	PASTOS	1.000
5	107	AGUSTIN GONZALEZ TREJO	-	LABOR	1.450
5	227	MARIA MEJIAS SANCHEZ	-	OLIVAR	300
5	279	JOSE TORRADO TINOCO	-	PASTOS	650
5	280	CARMEN ARDILA GASPAS	-	PASTOS	100
5	286	JOSE TORVISCO CASAS	-	PASTOS	550
5	287	MANUEL RODRIGO PERERA	-	PASTOS	400

5	288	ROSA SORIANO LIMA	-	PASTOS	150
5	290	JUAN GONZALEZ GARCIA	-	PASTOS	-
5	291	AMALIA DIAZ FERNANDEZ	-	PASTOS	300
5	292	AMALIA DIAZ FERNANDEZ	-	PASTOS	650
5	293	FRANCISCO LARIOS LARIOS	-	PASTOS	500
5	306	FRANCISCO MURILLO DELGADO	-	PASTOS	100
5	336	VISITACION ARDILA MERCHAN	-	PASTOS	175
5	341	MANUEL MEJIAS SANCHEZ	-	PASTOS	100
6	11	JOSE ROSIÑA SOLIS	-	OLIVAR	950
6	18	ANDRES MORENO PEREZ	-	LABOR	300
6	19	ANTONIO CABALGANTE CABALGANTE	-	LABOR	200
6	20	JOSE MARTINEZ SANCHEZ	-	PASTOS	650
6	21	FRANCISCO LIMA VIERA	-	LABOR	1.300
6	31	FERNANDO GONZALEZ VIERA	-	LABOR	150
6	33	SANTIAGO FERNANDEZ ESPINAL	-	LABOR	400
6	160	JUAN JOSE MELITON GARCIA	-	OLIVAR	3.800
6	200	MARIA CASAR FARIAS	-	LABOR	100
6	201	MANUEL GONZALEZ CARO	-	LABOR	15
6	202	FERNANDO MORENO PEREZ	-	LABOR	700
6	209	JUAN GARRANCHO MEGIAS	-	LABOR	15
6	212	JOSEFA FIGUERA ALEJANDRO	-	OLIVAR	300
6	213	FERNANDO LARIOS SUERO	-	OLIVAR	550
6	215	PRIMITIVO ADAME BECERRA	-	OLIVAR	800
6	216	MARIA MORENO SANCHEZ	-	PASTOS	300
6	217	JOSE MORENO PEREZ	-	PASTOS	350

6	218	MARIA MORENO SANCHEZ	-	PASTOS	550
6	219	ANDRES MORENO PEREZ	-	PASTOS	700
6	221	MANUEL TORRADO GARRANCHO	-	LABOR	550
6	222	MANUEL TORRADO GARRANCHO	-	LABOR	500
6	223	JOSE CHARNECO BORRACHERO	-	LABOR	15
6	225	DIEGO CAMPANON MEJIAS	-	LABOR	500
6	266	MARIA LIMA CADENA	-	LABOR	350
6	268	ANTONIO ADAME GARRIDO	-	LABOR	750
6	290	ANASTASIO TINOCO AGUILAR	-	LABOR	2.000
6	326	JOSE TORVISCO CASAR	-	PASTOS	15
6	327	JOSE LEON CONTRERAS	-	LABOR	700
6	328	JUAN GIL TORRADO	-	LABOR	150